TÉRMINOS DE REFERENCIA - SERVICIO

SERVICIO DE PROSPECCIÓN DE MERCADOS LOCALES PARA EL QUESO FRESCO EN LIMA METROPOLITANA

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Dirección Mi Empresa de la Dirección General de Innovación, Transferencia Tecnológica y Servicios Empresariales.

II. OBJETO DEL SERVICIO A REALIZAR:

Propiciar una mejor articulación al mercado de los productores de queso fresco, a través de la identificación de nuevos clientes para el mercado local de Lima Metropolitana.

III. FINALIDAD PÚBLICA:

En el marco del Programa Presupuestal "Desarrollo Productivo de las Empresas" una de las líneas de acción que contribuyen a este fin corresponde al uso de prácticas modernas de gestión empresarial, así como el incremento de conocimientos de conductores y trabajadores MYPE, las cuales incluyen aspectos de asociatividad para aprovechamientos de economías de escala, al igual que el uso de instrumentos de promoción comercial, que incluye la participación de la MYPE, preferentemente consorciadas, en actividades técnico productivo y comerciales, permitiendo diversificar la demanda a través de la exploración de nuevos mercados, públicos y/o privados, permitiendo impulsar la sostenibilidad de las actividades empresariales y su desarrollo productivo. Por otro lado el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción establece que la Dirección Mi Empresa es competente para promover y ejecutar programas, proyectos y actividades de inteligencia comercial y mecanismos de articulación empresarial.

En este contexto, se busca propiciar una mejor articulación al mercado de los grupos asociativos de productores de queso fresco, a través de la identificación nuevos clientes potenciales; ello permitirá desarrollar instrumentos de apoyo que les facilite su articulación comercial y su sostenibilidad en el tiempo.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A REALIZAR:

a) El servicio deberá contemplar el levantamiento de información primaria en el mercado interno, la misma que podrá ser complementada con información secundaria.

b) Identificación de clientes calificados en el mercado con interés de comercializar queso fresco. Es de esta forma que se requerirá para esta identificación a los siguientes grupos de clientes:

   a. Realizar al menos 10 entrevistas con representantes de mercados mayoristas.
   b. Realizar al menos 4 entrevistas con representantes de cadenas de restaurantes.
   c. Realizar al menor 4 entrevistas con representantes de supermercados.

c) Establecer las condiciones de calidad, volumen, precio y pago en la entrega del queso fresco, conforme a las necesidades de los clientes contactados.
d) Establecer las condiciones mínimas necesarias para cumplir con las exigencias del cliente en términos de producto, precio, condiciones de pago entre otros factores del queso fresco.
e) Elaborar un informe sobre el potencial del queso fresco en el mercado y las recomendaciones para su comercialización.
f) Elaborar un perfil de mercado del queso fresco, con un contenido mínimo según el esquema que a continuación se muestra:
   - **RESUMEN EJECUTIVO**
   - **ANTECEDENTES**
   - **OBJETIVO**
   - **METODOLOGÍA**
   - **ANÁLISIS DE LA OFERTA**
     - Capacidad de producción
     - Precios del producto
     - Principales ofertantes
     - Calidad del producto
   - **DEMANDA**
     - Características actuales del mercado
     - Uso del producto
     - Estadística de consumo
     - Preferencias del consumidor local
     - Perspectivas de la demanda y tendencias futuras de consumo
     - Precio consumidor final y presentaciones del producto
   - **CADENA DE DISTRIBUCIÓN**
     - Canales de distribución mayorista
     - Canales de distribución minoristas
   - **PRINCIPALES CENTROS DE VENTA AL CONSUMIDOR FINAL**
   - **FUENTES DE INFORMACIÓN**
   - **LISTA DE CONTACTOS IDENTIFICADOS**
   - **BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS**

V. PRODUCTOS A OBTENER

Los productos se deberán presentar en físico y digital (CD, USB o cualquier medio electrónico), 01 original y 03 copias por producto, que contenga los siguientes ítems:

Producto 1
Programa de actividades para la ejecución del servicio, presentado en un Diagrama de Gantt, diseñado con herramientas de gestión de proyectos dedicadas a la planificación y seguimiento de tareas u otros, que permita identificar las actividades a desarrollar, plazos, fechas y secuencia lógica de las mismas.

Los productos deberán ser entregados por mesa de partes del Ministerio de la Producción, dentro de los plazos señalados por triplicado, en medio físico y magnético.

VI. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL CONTRATISTA

6.1. Experiencia del postor en la actividad

- Haber brindado por lo menos diez (10) servicios vinculados a la gestión comercial (perfiles de mercado, prospección comercial y estudios de mercado).

6.2. Del equipo técnico

El postor deberá de presentar a un equipo conformado por lo menos de dos (02) especialistas: un (01) Jefe de proyecto y un (01) Especialista.

Para la acreditación del jefe de proyecto y especialista, deberán de cumplir los siguientes requisitos:

Jefe del Proyecto

a) Formación y conocimientos:

- Con estudios en ingeniería industrial, ingeniería agronómica, administración, economía.

b) Experiencia profesional:

- Experiencia general mayor a 10 años en el sector público y/o privado,
- Experiencia especifica en desarrollo y promoción del comercio interno o externo mayor a 07 años en el sector público y/o privado,
- Con experiencia en la formulación de estudios de mercado, prospectiva comercial y gestión comercial de bienes y/o servicios acreditando como mínimo 10 servicios.

Especialista

a) Formación y conocimientos:

- Profesional egresado de las carreras de ingeniera agronómica.

b) Experiencia profesional:

- Experiencia especifica en el sector agroindustrial de por lo menos diez (10) años en manejo y conducción de cultivos agrícolas, con énfasis en agro exportación,
- Experiencia especifica en proyectos de fortalecimiento de la cadena productiva de maíz para su industrialización. Como mínimo 2 proyectos.

VII. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El plazo para la ejecución del servicio será de sesenta (60) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato, de acuerdo al siguiente detalle.

PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA
Producto 1	A los diez (10) días máximo, contados a partir del día siguiente de firmado el contrato.
Producto 2	A los sesenta (60) días máximo, contados a partir del día siguiente de firmado el contrato.

VIII. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en dos (02) armadas luego de la emisión de la conformidad de cada producto, de acuerdo al cumplimiento de las condiciones estipuladas a continuación:

- 30% del total a la conformidad del Producto 1.
- 70% del total a la conformidad del Producto 2.

IX. CONFORMIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La Dirección Mi Empresa será la responsable de la emisión de la conformidad técnica del servicio, previa comprobación del cumplimiento de lo estipulado en el presente Término de Referencia.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección Mi Empresa

Luz Yrene Orellana Bautista
Directora de la Dirección Mi Empresa
Ministerio de la Producción

Código TDR	Meta	Actividad	Tarea	Fuente Financ.	Especifica de Gastos
JFE- 002	3	1	1.1	RO	Serv. diversos 23271199